

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Expediente No. 11001-31-03-042-2010-00277-00

Demandante: ALEJANDRO CUESTA LÓPEZ.

Demandado: MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ DE TORRES.

En atención al PDF 23 Cdn1, por Secretaría concédase acceso al expediente digital al apoderado reconocido del sucesor procesal ALFONSO LADINO GALINDO.

Previo pronunciamiento de las manifestaciones obrantes en los PDF's 03, 04, 06, 08 y 19 Cdn 1, se requiere al apoderado de ALFONSO LADINO GALINDO para que señale si acepta la sustitución procesal de ROSA EUGENIA GÓMEZ BUITRAGO, HERNANDO VARGAS CARVAJAL y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ DE TORRES, dentro del presente asunto, conforme la sucesión procesal reconocida en proveído de fecha 30 de septiembre de 2019 (fl. 395 PDF 1 Cdn 1).

Por Secretaría contabilícese el término dado en el segundo inciso del auto de fecha 19 de noviembre de 2019 (fl. 409 Cdn 1PDF 1).

Ofíciase a la FISCALÍA 113 SECCIONAL DE BOGOTÁ DE LA UNIDAD DEL ORDEN ECONÓMICO Y DERECHOS DE AUTOR, a fin de que se sirva señalar el estado actual de la investigación y/o proceso penal adelantado en virtud del radicado número 252696000389201300567.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ
JUEZ**

**JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO,
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ EN EL
ESTADO 14 HOY 5 DE MAYO DE 2021**

**NELSON ÁLVAREZ CASTAÑEDA
** Secretario ****